

## **BECAS JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN CURSO 2022/2023**

DESTINADA A ALUMNOS DE **BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL** QUE CURSEN SUS ESTUDIOS Y SU RESIDENCIA SE ENCUENTRE EN CASTILLA Y LEÓN

- AYUDAS PARA EL ESTUDIO
- AYUDAS PARA MOVILIDAD DEL DOMICILIO FAMILIAR POR NECESIDAD DE ESTUDIOS

**DESDE EL 27 DE JUNIO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE (AMBOS INCLUIDOS)**

MÁS INFORMACIÓN Y TRÁMITE EN:

- <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/>
- <https://www.educa.jcyl.es/>

**REQUISITO IMPRESCINDIBLE:** HABER PEDIDO LA BECA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EN LA SOLICITUD SE DEBEN INCLUIR:

- DNI/NIE DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR MAYORES DE 14 AÑOS
- TÍTULO FAMILIA NUMEROSA (SI SE REQUIERE)
- CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD (SI SE REQUIERE)
- SI SE SOLICITA AYUDA DE MOVILIDAD SE TENDRÁ QUE JUSTIFICAR CON EL CONTRATO DE ALQUILER O RESIDENCIA

LA SOLICITUD SE PRESENTARÁ

- DE FORMA PRESENCIAL EN UN REGISTRO
- DE FORMA ELECTRÓNICA CON EL DNI ELECTRÓNICO U OTRO CERTIFICADO ELECTRÓNICO

EL PERIODO DE SUBSANACIÓN SE INICIARÁ CUANDO SE PUBLIQUEN LAS LISTAS, CON UNA DURACIÓN DE 10 DÍAS HÁBILES

ANULAR LA MATRÍCULA O NO CUMPLIR LOS REQUISITOS INDICADOS DURANTE EL CURSO 2022/2023 IMPLICA EL REINTEGRO DE LA AYUDA

INCOMPATIBLE CON OTRAS AYUDAS

**LEER PRIMERO LAS BASES PARA LA SOLICITUD DE LA BECA DISPONIBLES EN <https://www.educa.jcyl.es>**